

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis de mayo de dos mil veinticuatro

Proceso	VERBAL – RESPONSABILIDAD MÉDICA
Demandante	ALEXANDRA MILENA CARDONA Y OTROS
Demandado	HUGO ANDRÉS ZULUAGA CARDONA
Radicado	050013103-008-2022-00297-00
Instancia	Primera
Tema	MODIFICA HORA Y LO QUE SE VA A EVACUAR AUDIENCIA - PONE EN CONOCIMIENTO LINK DILIGENCIA

Presenta la apoderada demandante, solicitud para que se modifique la hora de inicio de la audiencia señalada el 22 de abril del año en curso, o reprogramarla para otro día en la tarde, teniendo en cuenta que el testigo Javier Bayona, no puede asistir en la mañana.

El Despacho accede a la referida solicitud, y en consecuencia, se modifica la hora de inicio de la audiencia de continuación de instrucción y juzgamiento, la que se llevará a cabo el 28 de agosto de 2024 a las 2:00 p.m., diligencia en la que se agotará el aludido testimonio, y se programará fecha para continuar con las demás etapas. Art. 373 C.G.P.

Audiencia que se llevará a cabo en la sala virtual del Juzgado, a través de la aplicación Microsoft Teams, accediendo por el siguiente vínculo, siendo carga de los apoderados reenviarlo a los intervinientes:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTJiYzZiZmMtYTEyZC00MTRILTkzMTItOGE0N2QzYWRkYTdk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227b698874-6136-456e-a9ef-27bbd9d24498%22%7d



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)